

DECRETO EXENTO N° 1606

PUCON, 15 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Los Certificados de Alta N°78 y N°79 emitidos por el Sistema de Activo Fijo de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2012.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por D.F.L. N° 01 de 2006, Interior.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

CONSIDERANDO

La necesidad de incorporar al inventario Municipal los Bienes adquiridos por el municipio durante el año 2012.

DECRETO:

1.- Procédase, a incorporar al Inventario de Bienes mencionados en los Certificados de Alta N° 78 y N°79 adjuntos al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden de la Señora Alcaldesa


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO I. SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR


V° B° CONTROL

PSA/GMP/MRA/stp
Distribución:

- Departamentos Municipales
- Control.
- Inventario.
- Archivo.